Fecha:	**24**	**de**	**ENERO**	**de**	2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	X			**CONVENIO**	
Contrato número:	1.330.17.13-1608	de	20 de enero del 2025		

Disponibilidad presupuestal: CDP No. 5500005924 del 13 de ENERO de 2025; **Registro presupuestal RPC No. 5600076187** del 20 de ENERO de 2025.
Apropiaciones: 121000/1159/2320202008/3533003030030000/PI35/102430/1/1/01/23 ingresos corrientes de libre destinación/ SRIA AMBIENTE Y DESA/ Servicios prestados / biodiversidad, valle, rio/brindar acompañamiento profesional, técnico y A.

Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

PILAR 3: Valle biodiverso, cultura e incluyente
LÍNEA DE ACCIÓN: NA
PROGRAMA 33. Valle, biodiversidad y resiliencia
SUBPROGRAMA 3300303. Biodiversidad, Valle, ríos y montañas.
META DE RESULTADO 33003 – Recuperar al menos 9.000 hectáreas de ecosistemas degradados que derive en la revitalización del territorio, bienestar de la comunidad y recuperación de sus servicios ecosistemicos.
META DE PRODUCTO: 3300303033202005- Impactar al menos 4.000 hectáreas en áreas estratégicas para la conservación del recurso hídrico y en áreas de importancia para la protección y recuperación de la biodiversidad y sus servicios ecosistemicos asociado en el periodo de gob.
OBJETIVO PRINCIPAL: Brindar acompañamiento profesional, técnico y asistencial que soporten el seguimiento, monitoreo, verificación y reporte de acciones desarrolladas para la restauración, protección y recuperación del recurso hídrico, ña biodiversidad y sus servicios eco sistémicos.
OBJETIVO ESPECÍFICO: implementar acciones de conservación, protección y recuperación del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos en cuencas hidrograficas.
ELEMENTO PEP: PI35-102430/1/1/01/23
Brindar acompañamiento profesional, técnico y asistencial que soporten el seguimiento, monitoreo, verificación y reporte de acciones desarrolladas para la restauración, protección y recuperación del recurso hídrico, ña biodiversidad y sus servicios eco sistémicos.
Posición Presupuestaria: 2-320202008
Cuenta Mayor: 5507052101

Objeto del contrato:
PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Supervisor:	**FRANCIA ELENA OBANDO ORTIZ** Subsecretaria Técnica Ambiental C.C. 31.525.051 Teléfono:3155394300

Powered by CamScanner

Contratista:	DIANA CAROLINA VELASCO ZUÑIGA Ubicación: Cali C.C 1144068489 Teléfono: 3187652999

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **ENERO de 2025** por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **ENERO de 2025** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	1). Apoyar la operativización y actividades que permitan dinamizar el avance y seguimiento de la mesa del colectivo rio Cauca asociado al proyecto. 2). Consolidar la información de procesos y proyectos relacionados con la conservación y protección del recurso hídrico. 3). Realizar los informes y presentaciones requeridas por el área y demás procesos relacionados en el marco del proyecto objetivo del contrato. 4). Coordinar la producción y logística, para la realización de actividades y/o eventos internos o externos requeridos para el cumplimiento del alcance del proyecto. 5). Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los compromisos fijados por el modelo integrado de planeación y gestión MIPG. 6). Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor.	
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **ENERO de 2025.** Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo	**100%** **25.00%**
Otras consideraciones	Sin novedad	

Compromisos adquiridos

Compromiso	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Powered by CamScanner

Prórroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adiciones	Fecha de reinicio	Responsable

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

ACTIVIDAD 1. Apoyar la operativización y actividades que permitan dinamizar el avance y seguimiento de la mesa del colectivo rio Cauca asociado al proyecto.

- Se realizó acompañamiento a mesa de gobernanza del colectivo Rio Cauca con el objetivo de detallar los temas clave para abordar en la nueva vigencia 2025.
- La contratista elaboró informe consolidado del colectivo rio cauca en formato word y presentación en powert point, adjunto con los proyectos radicados, para el MADS.

ACTIVIDAD 2. Consolidar la información de procesos y proyectos relacionados con la conservación y protección del recurso hídrico.

- La contratista consolidó en formato Word el consolidado ejecutivo y anual de los programas de la SSTA.

ACTIVIDAD 3. Realizar los informes y presentaciones requeridas por el área y demás procesos relacionados en el marco del proyecto objetivo del contrato.

- La contratista elaboró presentación de powert point de la SSTA que contiene todos los avances y restos de la SSTA.

ACTIVIDAD 4. Coordinar la producción y logística, para la realización de actividades y/o eventos internos o externos requeridos para el cumplimiento del alcance del proyecto.

- Brindó apoyo logístico requerido en la mesa de la plataforma Colaborativa rio Cauca.

ACTIVIDAD 5. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los compromisos fijados por el modelo integrado de planeación y gestión MIPG.

- Asistió a reunión en el despacho de la SADS, donde se abordó el plan de trabajo coordinado por cada contratista en la nueva vigencia 2025.

Powered by CamScanner

- La contratista asistió a la capacitación de MIPG donde se ilustró dentro de los temas la hoja de vida de indicadores por procesos y personas capacitadas.

- Asistió a capacitación de trámite de cuentas de cobro dirigida por el contratista Francisco Soto del área de Subdirección Técnica de apoyo a la gestión.

ACTIVIDAD 6. Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor.

- La contratista asistió a reunión en el salón gobernadores como delegada de la SADS, donde se abordó el tema de las sustancias psicoactivas y las acciones a realizar en la nueva vigencia por parte de cada entidad, ratificando el compromiso de cada una en presencia de la Gobernadora del Valle.

- Realizó entrega de carpetas físicas y digitales de la vigencia 2024 al área de archivo de la Subdirección Técnica de la SADS con su debido consecutivo y orden establecido, logrando el paz y salvo de las mismas.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conformas el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.**

Powered by CamScanner

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: el contratista se acoge al decreto 1273 del 2018, se evidencia estar afiliado a la EPS (SOS), Fondo de Pensiones (PORVENIR) y ARL (POSITIVA) Se verificó su afiliación, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018.

INFORME FINANCIERO

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	**Valor**	**Concepto (Anticipo, avances, pagos)**	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	$16.000.000				
Valor Adiciones	$0				
Reajustes	$0				
Actualización de precios	$0				
Valor Total del Contrato	$16.000.000				
Valor pagado	$0				
Valor causado que no se ha pagado	$4.000.000				
Valor total ejecutado	$4.000.000				
Valor saldo por ejecutar	$12.000.000				
Intereses moratorios	$0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.**

Powered by CamScanner

- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificadas técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuar: NO APLICA.**

Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	
VALOR TOTAL **Entregable 1:** **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

Powered by CamScanner

INFORME SOBRE SANCIONES
NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS
NO APLICA

Fecha del próximo informe	12	**De**	Febrero	**De**	2025

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

24	días del mes de	**Enero**	de	**2025**

FRANCIA ELENA OBANDO ORTIZ
Secretaria de Ambiente y Desarrollo
C.C. 31.525.051
SUPERVISORA

Powered by CamScanner